Sabado veynte dias de enero no se ayunto conçejo por ser dia de señor Sant Sabastian

Conçejo

Martes veynte e tres dias del dicho mes de enero del dicho año este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund que lo han de costunbre Alfonso de Davalos e Alfonso de Lorca e Johan de [illegible] regidores [illegible] e omes buenos procuradores que han de ber e ordenar los fechos e fazienda del dicho conçejo [illegible] Alfonso [illegible] e Alfonso [illegible] alcalde e Alfonso de [illegible] alguazil e Alfonso [illegible] e Alfonso [illegible] de Alcaraz [illegible] jurados de la dicha çibdad

En el dicho conçejo fue dicho por algunos de los dichos regidores a los otros que bien sabian commo Alfonso [illegible] les avia escripto una su carta por la qual les enbiava [illegible] e por su [illegible] le dixesen alguna cosa de [illegible] de algunos [illegible] escuderos de [illegible] desta çibdad [illegible] en ello [illegible] al dicho [illegible] los dichos regidores [illegible] cavalleros escuderos e omes buenos [illegible] ordenaron e mandaron [illegible] al dicho [illegible] mandamiento de la çibdad [illegible] general

Pero [illegible] vezino de la dicha çibdad mostro en el dicho conçejo çiertas escripturas e titulos que tiene de su abolengo de [illegible] heredat [illegible] la qual [illegible] de la [illegible] heredad [illegible] titulos [illegible] al dicho [illegible] la dicha heredad [illegible] en ella [illegible] çibdad [illegible] al dicho [illegible] los dichos regidores [illegible] mandaron [illegible] Jayme [illegible] al dicho [illegible]